Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2022-718

Fecha de ingreso: 28-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-03-2022

Folio: 2022-718
Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRIMONIAL ACORDE, S. A. PROMOTORA DE INVERSION DE C. V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: DEPARTAMENTOS
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-240-003-00005-00-0000
Propietario: PATRIMONIAL ACORDE, S. A. PROMOTORA DE INVERSION DE C. V.
Domicilio: CALL MARIA LUISA 914 COLONIA JARDINES DEL SANTUARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE OCTUBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	431.79	347.88	558.09	TERRAZA, NIV 3 Y VOLADOS	128,719.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	431.79	347.88	558.09		2,574.39
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	431.79	347.88	558.09		12,871.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	431.79	347.88	558.09		2,574.39
		TOTALES	1,295.37	1,043.64	1,674.27		$ 146,739.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Recibí
Guillermo [redacted]
09/03/2[redacted]

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1979 GUADALUPE DOLORES BERMUDEZ ENGELES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2022 11:18:59
Dirección: null
Usuario:
302e0215008678a2457cdd748164309a11ab1fb97939b4fb87021500856[illegible]